



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO

REF.: 2016-S-253

Gestión y Explotación de Restaurantes, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Gestión y Explotación de Restaurantes, S.L.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de un restaurante.

Cauce: Arroyo de las Fuentes (río Jalón).

Término municipal del vertido: Medinaceli (Soria).

El vertido, cuyo volumen es 7.010 m³/año, es tratado en un desbaste, desengrasado y un tratamiento secundario de fangos activados y un reactor biológico tipo SBR.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de octubre de 2018.– El Comisario adjunto, Javier San Román Saldaña. 2228

BOPSO-135-26112018